



MuniNebaj

¡Construyendo Futuro!

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHE.

HACE CONSTAR.

Que en consideración el artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del congreso de la Republica, que se adiciona el articulo 17 al decreto 101-97 del congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso G, que se refiere a informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; en cuanto al inciso en mención la Dirección Municipal de Planificación, **NO CUENTA**, con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, del mes de enero.

Y PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA, EN EL MISMO LUGAR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Firma 
Donis Gaspar Ceto Pérez
Director DMP
Municipalidad de Nebaj.